



Mósina Sofía

Ciberdemocracia: un fenómeno nuevo en la política y la sociolingüística de España

Sofía Mósina, Doctoranda,
Universidad MGIMO, Rusia.
sophiemosina@yandex.ru

Resumen. En el artículo se investiga el fenómeno de la ciberdemocracia como nuevo tipo de la política en España, se destacan sus rasgos particulares, se analizan sus definiciones existentes y a base de ellas se propone una exposición propia. El fenómeno de la ciberdemocracia también se estudia desde el punto de vista de la sociolingüística, con el resumen breve de estudios españoles sobre el tema. Además, se presenta una lista de palabras aparecidas en el discurso mediático gracias al nuevo fenómeno, así como se dan ejemplos de manifestaciones de la ciberdemocracia en la vida social de España.

Palabras clave: democracia, ciberdemocracia, sociolingüística, tecnologías de información y comunicación (TICs), neologismos.

Cyberdemocracy: a New Phenomenon in Politics and Sociological Linguistics in Spain

Abstract. The article analyses cyberdemocracy as a new kind of politics in Spain, presents its key features and provides a comprehensive definition of cyberdemocracy on the basis of the existent ones. The phenomenon of cyberdemocracy is also analysed in the context of sociological linguistics, with a brief review of Spanish researches on the respective issue. A list of neologisms that appeared in the Spanish media discourse due to a new phenomenon is given, and a number of examples of cyberdemocracy manifestations in the social life of Spain are provided.

Keywords: democracy, cyberdemocracy, sociological linguistics, Information and Communication Technologies (ICT), neologisms

Introducción

El artículo plantea explorar la ciberdemocracia no sólo como nuevo tipo de la política en España, en particular en su región de Cataluña, sino como fenómeno que atrae la máxima atención de la sociolingüística española.

El **objeto** del estudio son los rasgos particulares de la ciberdemocracia en España. La **meta** del trabajo es escudriñar el fenómeno multifacético de la ciberdemocracia. Las **tareas** del estudio son proporcionar una definición completa de la ciberdemocracia, analizar sus manifestaciones en la vida social de España, analizar el fenómeno desde el punto de vista de la sociolingüística, destacar los rasgos particulares del discurso de los políticos en la época de la ciberdemocracia.

Los **métodos del estudio** son el de comparación (se comparan diferentes definiciones de ciberdemocracia), el análisis sistémico y el método estructural y funcional (el artículo presenta un análisis de la ciberdemocracia como sistema con sus funciones). Entre **los materiales del estudio** se destacan varias tesis doctorales de los investigadores españoles, materiales oficiales de los partidos políticos de España y artículos de los lingüistas y los politólogos españoles.

Ciberdemocracia, sus particularidades y rasgos típicos

El fenómeno de la ciberdemocracia es el fruto del siglo XXI, de la época digital. El mismo término en su sentido más amplio se define en las obras de los investigadores españoles, por ejemplo, de Eloísa Díaz Muñoz, entendido como “sistema político que se forma a través de las nuevas TIC’s” [1, p. 254]. También se nota que entre dichas TIC’s Internet es sólo la más destacada, pero no la única. Pérez Tapias añade a la lista las comunicaciones vía satélite y de telefonía, así como los medios audiovisuales [2].

Otra definición está propuesta por Rubén Galleguillo en su tesis doctoral, donde él concibe el fenómeno como un “proceso poliárquico, multidimensional y prospectivo de la democracia liberal que se desarrolla en el espacio ciber-digital” [2, p. 19]. Al mismo tiempo el investigador subraya que todavía no se puede hablar de la ciberdemocracia como de un fenómeno ya existente, porque ahora existen sólo premisas para que aparezca, pero como tal, la ciberdemocracia hoy en día es un proceso en desarrollo. Entre las fuerzas clave se destacan la comunicación, en particular la interacción dialógica, la ciudadanía política, el desarrollo tecnológico que en su conjunto configuran un “tejido conectivo” en cuya la base se forma la ciber-democracia “aun embrionaria”. [3, p. 534].

Cabe destacar que Galleguillo sostiene que la acción comunicativa influye en la integración social y al mismo tiempo forma identidades personales afectando el saber cultural. [3, p. 187]. Hay que subrayar que Galleguillo no es el primero en notarlo. Tales ideas también expresan los investigadores rusos, por ejemplo, lo destacó Valery Iovenko de la Universidad MGIMO, escribiendo que la lengua genera la psicología y la mentalidad nacional, la visión colectiva, así como la peculiaridad nacional y cultural del pueblo [4, p. 127]. También Marina Larionova, otra investigadora de la Universidad MGIMO, sostiene que el discurso no es sólo una manera de reflejar e interpretar el mundo mediante las practicas verbales y no verbales, sino una manera de formar y crear la realidad [5, c. 27].

Así vemos que en realidad la acción comunicativa que es un elemento clave de la ciberdemocracia, cambia las personalidades y su modo de pensar. En este sentido cabe destacar que Eloísa Díaz Muñoz califica la ciberdemocracia como un proyecto planetario con el fin de introducir transformaciones profundas en la sociedad y dar origen a una nueva cultura o cibercultura que se convertirá en “un hilo conductor de la política y programas en las sociedades avanzadas” [1, p. 255]. A saber, las comunidades virtuales sin límites ni restricciones territoriales comenzarán a jugar un papel clave en los procesos democráticos. Como resultado surgirá un nuevo espacio público.

El concepto de la ciberdemocracia está enérgicamente investigado por Víctor Sampedro Blanco que considera que la ciberdemocracia reúne tales nociones como “cibercampaña”, “ciberperiodismo” y “deliberación digital” [6, p. 658] y está definida como “campañas vehiculadas, seguidas y debatidas en la Red” [6, p. 668]. Vemos que esta definición es más amplia y viene más allá que las arriba mencionadas, ya que especifica qué actividades forman parte de la ciberdemocracia.

El investigador Sampedro Blanco lleva estudiando el fenómeno de la ciberdemocracia más de diez años y presenta en sus artículos una imagen bastante detallada de lo que es la ciberdemocracia. También estableció un recurso digital “*ciberdemocracia.net*” con el apoyo y financiación del Ministerio de Economía y Competitividad de España en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013–2016, con participación de la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad de Valladolid y la Universidad de Leeds [7]. Tal apoyo representativo muestra un interés grande hacia la ciberdemocracia. Sin embargo, las obras de Sampedro Blanco enfocan campañas electorales más que otras actividades en la vida política, lo que significa que su interés investigador se concentra en el desarrollo de los instrumentos de influencia sobre el electorado y las vías de aumentar la popularidad de los partidos políticos en víspera de las elecciones.

Entre otras definiciones hay que mencionar la de Joan Subirats que presenta la ciberdemocracia como un conjunto de “posibilidades que abren tecnologías de información para la democracia y el funcionamiento del sistema político” [8]. El investigador interpreta la ciberdemocracia como una herramienta para el sistema político, sin presentarla cómo un fenómeno nuevo.

José Luis Dader da una definición de la ciberdemocracia que se puede considerar la más completa e integral: “un marco de actividad política sustentada al uso de las nuevas tecnologías interactivas de la información” [9].

En su tesis doctoral dedicada a la ciberdemocracia Eva María Campos Domínguez subraya que la ciberdemocracia proporciona la incorporación de las TICs a la vida política y ofrece a los ciudadanos de a pie la oportunidad de jugar un papel más activo en las cuestiones públicas, debate político y en la toma de decisiones mediante una mayor cantidad de información y las comunicaciones en una gran plaza pública virtual [10, p. 8].

Resumiendo lo arriba mencionado, se puede definir la ciberdemocracia como *un sistema poliárquico y multidimensional de actividades en la esfera de la política, incluyendo campañas electorales, deliberaciones online y periodismo digital realizados mediante TICs, en primer lugar, Internet, y nuevas tecnologías interactivas de la información*. En la ciberdemocracia el papel clave lo juegan la interacción dialógica, prácticas comunicativas y la ciudadanía política; la ciberdemocracia forma comunidades virtuales sin límites y un nuevo espacio público donde los ciudadanos de a pie obtienen la posibilidad de desempeñar un rol más significativo en el debate político y en la toma de decisiones.

Teniendo en cuenta esta definición cabe destacar las particularidades de la ciberdemocracia:

- transparencia de la información y acceso universal a los instrumentos tecnológicos;
- participación espontánea de los ciudadanos en todas las esferas de la vida social;
- consultas ciudadanas sin censo alguno en cuanto a la edad, años de trabajo, profesión, estado civil, pertenencia étnica, etc.;
- ausencia de la necesidad de estar presente físicamente durante las deliberaciones;
- falta de herramientas para controlar el flujo de información y las deliberaciones.

Hace falta subrayar que tal democracia, sin límites palpables, permite tomar decisiones más rápidamente, sin embargo este hecho puede ser un arma de dos filos: las formalidades y la burocracia propias de la democracia tradicional muy a menudo llevan a la toma de decisiones erróneas y precipitadas. Otro rasgo negativo es que, debido a la ausencia del censo, el sistema político pueda enfrentar la falta del profesionalismo, la oclocracia o un gobierno de la muchedumbre.

Ciberdemocracia con una connotación negativa

El 1 de octubre de 2017 en Cataluña se celebró el referendo ilegal que demostró que la mayoría de los catalanes que acudieron a las urnas, aspiran a crear su propio estado. A raíz de la declaración unilateral de independencia por el Parlamento catalán, sea formal o no, el poder central de España emprendió una serie de pasos que condujeron a la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española. Carles Puigdemont, la persona clave y el líder del movimiento independentista, el entonces presidente de la Generalitat de Cataluña, abandonó la Ciudad Condal rumbo a Bruselas. El Fiscal General del Estado, José Manuel Maza Martín, dictó una orden española de detención de Puigdemont por presuntos delitos de rebelión y malversación de caudales públicos, veredicto que tocó también a trece correligionarios de Puigdemont. Eso, no obstante, no desbarató los planes de Puigdemont que intentó organizar una versión modernizada de un gobierno en exilio. Desde entonces empieza una nueva etapa en la vida política de Cataluña caracterizada por el fenómeno de la ciberdemocracia que alcanza nuevos matices. Estos matices tienen poco que ver con los estudios optimistas, ya que resulta que la ciberdemocracia puede ser diferente: la que está bienvenida y la que no lo está. Así, la vicesecretaria de estudios y programas del Partido Popular, Andrea Levy comentó que Cataluña “no va a ser una ciberdemocracia, por mucho que se ponga Puigdemont a hacer videoconferencias”, añadiendo: “No vamos a aceptar que Puigdemont crea que el Parlament es un videojuego, que puede aparecer en una videoconferencia y ser un ciberpolítico que controla la vida de los catalanes” [11]. Estas palabras pronunciadas por una de los miembros del partido gobernante atribuyen a la ciberdemocracia una connotación negativa que no figura en ninguna de las definiciones arriba mencionadas. Está claro que el comentario se refiere directamente al rechazo de la candidatura de Puigdemont al puesto del Presidente de la Generalitat a raíz de las elecciones del 21-D debido a su incapacidad de estar presente físicamente durante la investidura. Es por eso que, desde el punto de vista lingüístico y cognitivo, tal referencia connotativamente negativa merece ser mencionada.

Ciberdemocracia en la sociolingüística española

Aunque el término *ciberdemocracia* fue acuñado en 1994, todavía es un fenómeno nuevo para la sociolingüística española, pero ya se puede encontrar intentos de estudiarlo en algunas obras científicas. En particular, Sampedro Blanco hace notar que la ciberdemocracia está intrínsecamente vinculada con el periodismo digital que es una vía excelente de interactividad y participación ciudadana [6, p. 661]. En este sentido los medios de comunicación sirven de herramientas para proporcionar materiales y contenido a la sociedad formando un idioma público [12, p. 48].

En su tesis doctoral “*Ciberdemocracia: El poder del discurso político-ideológico en Twitter en el contexto de la Comunidad Valenciana*” José Manuel Aparicio Moreno estudia mensajes publicados en Twitter que considera una de las herramientas de la ciberdemocracia. El autor llama el lenguaje de las redes sociales

“un arma democrática”, ya que se caracteriza por la expresión libre sin manipulaciones cuando las palabras circulan rápidamente en la red [13, p. 58, 59]. Desde la perspectiva semiótica, el potencial comunicativo del mensaje ideológico-político en las redes sociales de Internet estableció una forma innovadora de interacción con la ciudadanía. Los mensajes en Twitter con un máximo de 140 caracteres, representan la concisión y brevedad del discurso, así como la máxima expresión, con posibilidad de una respuesta instantánea [13, p. 66]. En el marco de su estudio el autor investiga el fenómeno de las acampadas de la #spanishrevolution de 2011, llamando este movimiento “ejemplo de democracia 2.0. o ciberdemocracia”. Esta “revolución” empezó por bitácoras, comunicación en Internet. Las redes sociales, Twitter y Facebook, formaron parte activa de la revuelta e indignación de los ciudadanos [13, p. 63]. El movimiento surgió como resultado de una fusión de diferentes movimientos, pero la chispa la dio el movimiento de *los indignados*, el 15-M, que fue organizado por Democracia Real Ya (DRY) bajo el lema “no somos mercancía en manos de políticos y banqueros”. Luego, un grupo de manifestantes se reunió en la Puerta del Sol en Madrid organizando una acampada allí, comentando sus acciones con hashtags #acampadasol, y por fin las “acampadas” empezaron a surgir en las plazas de diferentes ciudades por toda España. Así nació la palabra con su sentido nuevo – “acampada” – acuñada gracias a las redes sociales.

También es necesario subrayar que con la rápida penetración de TICs en los textos mediáticos españoles aparecen neologismos con el elemento “ciber-” en calidad de prefijo, todavía no registrados en diccionarios españoles. Los investigadores se valen de tales palabras, como *cibergueto*, *cibercampaña*, *ciberactivistas*, *cibervoluntarios*, *cibermilitantes*, *ciberdeliberaciones*, *ciberperiodismo*, *ciberpartidarios*, *ciberoptimistas* y *ciberpesimistas*, *ciberpolítica*, *ciberpolaridad*, etc. [6; 9; 10; 14]. El uso de dichas palabras sin aclaraciones algunas indica que estas nociones ya son comprensibles y bien conocidas por la práctica. Es decir, la ciberdemocracia, o por lo menos sus elementos, ya forman parte de la vida social de España, lo que está reflejado en el idioma.

Eso comprueba que el fenómeno de la ciberdemocracia está investigado en España también desde el punto de vista sociolingüístico. La ciberdemocracia no sólo introduce cambios en la vida política, sino en la lingüística. Aparecen nuevas palabras y cambia el mismo modo de comunicación: los mensajes en Twitter influyen en la manera de expresar ideas, saturan el discurso mediático con las palabras más llamativas y convincentes.

Conclusiones

Con la rápida penetración de nuevas tecnologías cambia el espacio político moderno. El ejemplo de España muestra que va conquistando posiciones el nuevo fenómeno llamado ciberdemocracia que funciona como sistema de actividades en la esfera de la política, incluida la política digital, realizada mediante TICs y que comprende una involucración amplia de la ciudadanía en el debate político y en la toma de decisiones.

Sin embargo, la ciberdemocracia no es un fenómeno completamente positivo: la ausencia del control en las redes puede llevar a que aparezca un gobierno de la muchedumbre, lo que puede poner bajo peligro el poder tradicional del país. La ciberdemocracia también es un objeto de investigación para los lingüistas y, en especial, para los sociolingüistas españoles, que notan cambios en la manera de expresarse en las redes sociales y páginas web donde existe un límite de caracteres por mensaje. Los mensajes vienen a ser saturadas de palabras más llamativas y convincentes. También se notan cambios en el idioma con la aparición de neologismos con el elemento inicial “ciber-”, vinculados con el nuevo fenómeno. En general, aunque el fenómeno es nuevo y todavía está poco estudiado, en la España de hoy se ven huellas claras que deja la ciberdemocracia en la sociedad, la política y la lengua españolas.

Referencias

1. Díaz Muñoz E. Internet: los retos de la ciberdemocracia // Revista internacional de pensamiento político – I Época – Vol. 5, 2010. P. 249–260.
2. Pérez Tapias J. A. Internautas y naufragos. La búsqueda del sentido en la cultura digital. – Madrid: Trotta, 2003.
3. Galleguillo R. R. Comunicación interactiva y poder ciudadano en la ciber-democracia. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015.
4. Iovenko V. A. Mentalidad nacional y lengua: españoles y castellano//Ибероамериканские тетради. – 2016. – № 2 (12). – P. 125–131.

5. *Ларионова М. В.* Испанский газетно-публицистический дискурс: искусство информации или мастерство манипуляции?: монография / МГИМО МИД России, каф. испанского языка. – М.: МГИМО-Университет, 2015.
6. *Sampedro Blanco V.* Ciberdemocracia y cibercampaña: ¿Un matrimonio difícil? El caso de las Elecciones Generales en España en 2008// ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura Vol. 188–756 julio-agosto (2012). P. 657–672.
7. Grupo de investigación en ciberdemocracia. URL: <http://www.ciberdemocracia.net> (fecha de referencia: 28.01.2018).
8. *Subirats J.* Los dilemas de una relación inevitable. Innovación democrática y tecnologías de la información y de la comunicación. En: Cairo Carou, H. (coord.): Democracia digital: límites y oportunidades. – Madrid: Trotta, 2002. P. 89–114.
9. *Dader J. L.* Comunicación política en la Red: Desde las cibercampañas a la transparencia virtual de la administración”. En: conferencia Autoría y Contenidos en la Red. Universidad Internacional Menéndez Pelayo.Valencia: 27.05.– 29.05.2006.
10. *Campos Domínguez E. M.* El desarrollo de la ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados: la comunicación e interacción entre ciudadanos y parlamentarios a través de Internet (2004–2008). – Madrid, 2011.
11. Oficina de información del Partido Popular. URL: http://www.pp.es/sites/default/files/documentos/18.12.13_levy_en_torrijos.pdf (fecha de referencia: 28.01.2018).
12. *Hall S.* The Social Production of News. – Londres, 1978. P. 53– 77.
13. *Aparicio Moreno J. M.* Ciberdemocracia: El poder del discurso políticoideológico en Twitter en el contexto de la Comunidad Valenciana. – Valencia, 2016.
14. *Sampedro V., Sánchez Duarte J. M.* Participación ciudadana en las cibercampañas electorales. Debates teóricos y una aproximación tipológica //La democracia del siglo XXI. Política, medios de comunicación, internet y redes sociales. – Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.